

Medidas compensatorias en la Red Natura 2000

Un gran número de promotores, tanto públicos como privados, nos están 'alicatando' los espacios protegidos de la red Natura 2000 enarblando la bandera del interés general y las medidas compensatorias. Sin embargo, detrás de esta práctica se encuentra una mala interpretación de la norma que nos obliga a conservar estos espacios.

La red Natura 2000 es un conjunto de espacios protegidos a lo largo y ancho de la Unión Europea que tienen como fin último asegurar la conservación de todas sus especies y sus hábitats.

Una de las características de estos espacios protegidos es la tolerancia con cualquier actividad que se lleve a cabo en ellos siempre que no afecte a los valores por los que fueron designados y protegidos, sin embargo, la tolerancia es cero cuando se afecta estos valores negativamente. Bueno, cero exactamente no, los redactores de la Directiva de Hábitat abrieron la posibilidad de que en algunos casos muy excepcionales de interés general de primer orden y que no contasen con otra alternativa posible se pudieran hacer, aunque en estos casos, que necesariamente tenían que ser pocos, habría que poner en marcha una serie de medidas que compensasen el daño producido y que garantizasen que la red Natura 2000 sigue cumpliendo su función. Incluso especificaron que en el caso de las afecciones directas a los valores por los que se designó un espacio, sólo proyectos necesarios para asegurar la salud pública o la defensa nacional, podrían ser aprobados.

Las características básicas de una medida compensatoria según la Comisión Europea son que compensen el daño producido sobre los valores concretos por los que se designó el espacio, que garanticen la futura funcionalidad de la Red Natura 2000, y que debía estar operativa antes de comenzar el proyecto.

Seguro que en el momento de redactar la Directiva, ninguno de sus ponentes pudo imaginarse la cantidad de proyectos de interés general que hay en España y la poca imaginación que tenemos los españoles para encontrar alternativas.

Sea como fuere la realidad es que tenemos decenas de ejemplos en España de cómo se fuerza la caracterización de los proyectos hasta el paroxismo

para justificar lo injustificable. Aunque tal vez lo mejor sea poner unos ejemplos para que cada lector juzgue por sí mismo.

La Comunidad de Madrid promueve la conversión en autopista de una carretera, la M-501, que transcurre por el corazón de uno de los espacios más valiosos de la Red Natura 2000 de toda Europa. Dado que en las carreteras se producen accidentes y que según sus cálculos en las autopistas hay menos muertos que en las carreteras tradicionales les da el argumento para declararlo de interés público, como es bien sabido que no existen alternativas para reducir los accidentes más que construir carreteras más rápidas, no hay más que programar unas medidas compensatorias y listo. Una medida, sirva como ejemplo, será soltar águilas pescadoras en el espacio protegido (qué más da que el águila pescadora más próxima de la afección críe a 700 km de la Comunidad de Madrid).

Otro ejemplo. Unos promotores privados de Ciudad Real deciden construir, sin tan siquiera estudiar otra alternativa, un aeropuerto internacional en el borde de un espacio de la Red Natura 2000. El problema es que es un espacio muy importante para la avutarda común y que por cuestiones de seguridad aeronáutica no es compatible tener avutardas alrededor de un aeropuerto de estas características. Por supuesto el aeropuerto es de interés público de primer orden ya que no hay otro en la zona, y no hay alternativas ya que lo han empezado a construir ya en ese sitio. Pero no se preocupen, los promotores ya han propuesto hacer una exposición sobre las avutardas en la terminal de pasajeros que compense a las avutardas tener que irse de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Hoy por hoy, cualquier promotor con un poco de apoyo social o político y dinero para pagar las tasas llamadas medidas compensatorias puede llegar a destruir hábitat muy valiosos en nuestros espacios protegidos. Tal vez los redactores de la Directiva Hábitat no contaban con la imaginación de nuestros promotores y nuestra falta de celo para conservar estos espacios. 

Juan Carlos Atienza

Coordinador del Área de Especies y Espacios SEO/BirdLife